



Junta General  
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario  
Ciudadanos

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO  
AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO**

**Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 139 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de ADICIÓN al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental (11/0142/0016/22077).

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

En virtud de la presente enmienda de adición, se añade un apartado 3 al artículo 21, con la siguiente redacción:

“Artículo 21. Fiscalidad ambiental

3. La Administración del Principado de Asturias habilitará incentivos económicos y fiscales, para estimular, entre otras cuestiones, la actividad económica social y ambientalmente responsable, el fomento de la inscripción en el registro de huella de carbono y el uso de la etiqueta ecológica comunitaria, la gestión inteligente de las materias primas, la I+D+I medioambiental, la economía circular, la ecoinnovación, las inversiones destinadas a la protección y mejora del medio ambiente, la sostenibilidad energética y/o a la reducción de emisiones de gases contaminantes o de efecto invernadero, el mecenazgo ambiental, y la movilidad sostenible.”

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 5 de septiembre de 2022.

Fdo.: Susana Fernández Álvarez  
Portavoz Grupo Parlamentario Ciudadanos